RESOLUCIÓN N° 1098

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC008-2025"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias
y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de los parámetros establecidos en el Acuerdo 111 del 07 de junio de 2017, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones de la Invitación Pública N° UC008-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA NECESARIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", fueron publicados en la página web de la Universidad de Córdoba el día dos (02) de abril de 2025.

Que mediante Resolución N° 0978 del 22 de mayo de 2025, publicada en la página web de la Universidad de Córdoba www.unicordoba.edu.co y atendiendo los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, especialmente los principios de Publicidad y Transparencia, se dio apertura del proceso de selección de la Invitación Pública N° UC008-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA NECESARIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA".

Que en los pliegos de condiciones definitivos se estableció un presupuesto oficial de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE ($499.999.932,00) incluido IVA, amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal N° 470 de 13 de febrero de 2025 expedido por el Jefe de presupuesto de la Universidad de Córdoba.

Que el plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato que se suscriba.

Que en fecha tres (03) de junio de 2025 a las 2:00 p.m, según lo dispuesto en el cronograma de actividades del proceso, se llevó a cabo el cierre para la entrega de propuestas y la apertura de las mismas, presentando propuesta el siguiente oferente:

NOMBRE DEL PROPONENTE
CONSORCIO SUMIUNICOR 2025

Que mediante Resolución N° 0979 del 22 de mayo de 2025, el Rector de la Universidad de Córdoba, designó Comité Evaluador, el cual procedió a realizar la verificación de los requisitos mínimos de la propuesta presentada en los aspectos: jurídicos, financieros y técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones Definitivos.

Que el INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION fue publicado en la página web de la Universidad de Córdoba el día 9 de junio de 2025, para el traslado respectivo, el cual surtió desde el 10 al 11 de junio de 2025.

Que durante el término de traslado del INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION, el proponente CONSORCIO SUMIUNICOR 2025, allegó documentos con el fin de subsanar la información requerida.

Que teniendo en cuenta las subsanaciones realizadas, el comité evaluador el día 12 de junio de 2025 realizó el INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION, con el siguiente resultado

CONCLUSION DE LA VERIFICACION		
NOMBRE DEL PROPONENTE	**CRITERIOS DE VERIFICACION**	
CONSORCIO SUMIUNICOR 2025	Capacidad Jurídica	CUMPLE
	Capacidad Financiera	CUMPLE
	Capacidad Técnica	CUMPLE
	CONCLUSION	**HABILITADA**

Que, en concordancia con lo indicado en la tabla anterior, el comité evaluador considera **HABILITADA** la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO SUMIUNICOR 2025**, por cumplir con los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones, por lo tanto, se procede a cumplir con la etapa de evaluación de la propuesta, teniendo como resultado en siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACION	**PUNTAJE MAXIMO**	**PUNTAJE**
1. Propuesta Económica	90 puntos	90
2. Apoyo a la Industria Nacional	10 puntos	10
CALIFICACIÓN TOTAL	**100**	**100**

Que, con base en la evaluación realizada, el Comité Evaluador recomienda al Rector de la Universidad de Córdoba adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC008-2025, al proponente **CONSORCIO SUMIUNICOR 2025**.

Que todos los procedimientos legales se cumplieron y de igual forma los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones del presente proceso de selección.

Por todo lo anterior y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador, el Rector de la Universidad de Córdoba,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Selección de la Invitación Pública N° UC008-2025, cuyo objeto es el "SUMINISTRO ELEMENTOS DE OFICINA Y/O PAPELERÍA NECESARIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA", al proponente CONSORCIO SUMIUNICOR 2025**,** representando legalmente por CESAR AUGUSTO TERAN SIMANCAS identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.769.639**,** por la suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS SESENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($499.160.174,000) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proponente favorecido debe suscribir el respectivo contrato conforme con lo estipulado en los Pliegos de condiciones y propuesta presentada.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la Página web de la Universidad de Córdoba: www.unicordoba.edu.co.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Montería en fecha 12 de junio de 2025

ORIGINAL FIRMADO

JAIRO MIGUEL TORRES OVIEDO
RECTOR

Proyectó: Carmen Vega – abogada contratista
Revisó: Josefina Eraso Carrascal – Jefe oficina Contratación